

**ACTA N° 7**  
**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**  
**15 de diciembre de 2008**

En Valparaíso, a 15 de diciembre de 2008, siendo las 11:15 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 63 del 04 de diciembre de 2008, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S., y con la asistencia de los siguientes Consejeras y Consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Alejandro Covarrubias, Suplente Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Edmundo González R., Director General del Territorio Marítimo y MM;
- Sr. Ricardo Böke F., suplente Dirección General del Territorio Marítimo y MM;
- Sr. Mauricio Braun A., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Maria Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Juan Montenegro S., representante suplente plantas de procesamiento;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de procesamiento;
- Sr. José Contreras A., representante suplente plantas de procesamiento;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona I-II Región;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
- Sr. José Gago S., representante titular de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;

- Sr., Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. José Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Eric Vargas Q., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Martín Manterola, Jefe de la División Jurídica, la Sra. Catalina Gallardo y los Sres. Eduardo Hidalgo y Felipe Palacios, abogados de esa División, el Sr. Francisco Ponce, Jefe de la División de Administración Pesquera, Sres. Italo Campodónico, Lorenzo Flores, José Acevedo, Jorge Farías y la Sra. Silvia Hernández, todos sectorialistas de esa División, Sra. Marisol Alvarez del Departamento de Acuicultura y las Sras. Dodani Araneda y Karin Mundnich de la División de Desarrollo Pesquero.

Excusaron su asistencia la consejera Teresa Lizana y el consejero Osvaldo Carvajal.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros y da inicio a la presente sesión solicitando la aprobación del Consejo para cambiar el orden de la tabla, pasando el punto referente a exposición de proyecto de ley, inmediatamente después del acta y solicita la autorización del Consejo para que ingrese el Sr. Felipe Sandoval, Secretario Ejecutivo de la Mesa de Acuicultura a la exposición referente a materias de acuicultura. El Consejo acepta ambas solicitudes.

### **1.- Aprobación acta N° 6/2008**

El Consejero Sr. Uriarte señala que el acta está incompleta en la parte de la votación de la Comisión del fraccionamiento. Solicita que quede en acta la discusión de dicha Comisión, sobre todo los argumentos de los consejeros que votaron en contra, específicamente el voto del consejero representante de la pesca artesanal. El Presidente del Consejo le señala que a sala se trae sólo la votación y no la discusión de los consejeros de la comisión. No corresponde colocar en acta el detalle de la discusión.

El Presidente del Consejo da por aprobada el acta sin observaciones.

## 2. Proyectos de Ley

### Modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de acuicultura

El Sr. Felipe Palacios, abogado de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, expone el proyecto, a continuación se plantean los contenidos:

- *Otorgar facultades a Sernapesca en relación a fiscalización de plantas de alimentos y en registro de fármacos y vacunas para recursos hidrobiológicos.*
- *Implementar sistema de entidades consultoras independientes para elaboración de INFA. Registradas ante Sernapesca, de costo de los titulares.*
- *Modificar sistema de transferencia de las concesiones. Inscripción en un registro que llevará SSM.*
- *Constitución de garantías sobre las concesiones a favor de bancos e instituciones financieras.*
- *Modificar sistemas de sanciones a uno de carácter administrativo.*
- *Incorporar la posibilidad de declarar estado de catástrofe sanitaria o ambiental.*
- *Perfeccionar la facultad para establecer condiciones de operación ante eventos sanitarios y ambientales, como densidad, siembra, descanso, área de manejo sanitario conjunto obligatorias, etc.*
- *Facultad de suspender el ingreso de nuevas solicitudes de concesión cuando no exista disponibilidad de nuevos espacios.*
- *Cierre de la X Región para nuevas concesiones de salmones.*
- *Permitir relocalización de concesiones, con el objeto de facilitar la constitución de área de manejo sanitario voluntarias, incluso fuera de AAA, no afectando caladeros de pesca y la navegación.*
- *Concesiones nuevas en la XI Región, deberán operar bajo la figura de áreas de manejo sanitario conjunto (Barrio).*
- *No entrega de concesiones en la XI Región, que no esté asociada a un área de manejo sanitario conjunto (Barrio).*

- *XII Región:*
  - *Paralizar la entrega de concesiones por un determinado plazo, sujeto a la zonificación del borde costero, por parte de la CRUBC y Gobierno Regional, que deberá definir donde se realizará la acuicultura.*
  - *Operación deberá realizarse bajo la figura de área de manejo sanitario conjunto (barrios).*

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que al no conocer el documento no pudo entregar sus observaciones, por lo que solicita se distribuya a los consejeros el documento expuesto.

El Presidente del Consejo, señala que la ley de General de Pesca y Acuicultura establece que la Subsecretaría de Pesca consultará al Consejo Nacional de Pesca en materia de modificaciones del cuerpo legal, en consecuencia no se requiere pronunciamiento del Consejo. Añade que lo que se ha expuesto son las ideas centrales del proyecto.

El Consejero Sr. Jahn, reflexiona sobre el sistema de sanciones en acuicultura, señala que en su opinión es inconveniente de quien aplica las sanciones administrativas sea también el fiscalizador.

El Sr. Felipe Sandoval, Secretario Ejecutivo de la mesa de acuicultura, señala que no tiene inconvenientes en asistir a una nueva Consejo para exponer el proyecto en extenso y recoger las opiniones de los señores consejeros. Respecto a las sanciones, señala que en este momento no hay. Lo que se plantea en el documento no es sólo agilizar las sanciones, sino hacerlas más estrictas para quienes incumplen reiteradamente.

El Consejero Sr. Cubillos, expone su incomodidad al observar que no existen las mismas garantías para el sector artesanal. Indica que actualmente se están caducando 700 permisos de pesca.

El Consejero Sr. Romero, señala que en el proyecto un tema relevante es la conformación de barrios, pero no se encuentra definida en la ley, ni que organización va a constituir estos barrios.

El Consejero Sr. Caracciolo, manifiesta su disconformidad que en el proyecto se plantee cambiar el estatuto para que pasen a ser parte de los activos de la empresa.

El Consejero Sr. Couve, consulta sobre el calendario de actividades del proyecto de ley y sobre la urgencia. Señala que sólo se han presentado ideas generales de su contenido y no el documento final, por lo que requiere saber cuando será presentado al parlamento para poder emitir una opinión más fundada.

El Consejero Sr. Tarifeño, consulta si la declaración de catástrofe está asimilada al 2% constitucional, y si en el concepto de barrios está contemplada la capacidad de carga de los sectores.

El Sr. Felipe Sandoval, reitera que el proyecto en extenso puede ser presentado al Consejo en una fecha próxima. Respecto a las garantías, señala que es sólo por un periodo

determinado de tiempo, mientras exista la crisis las concesiones puedan ser entregadas en garantía a entidades bancarias. En relación a su aplicabilidad a la pesca artesanal, él no ve objeciones en estudiar el tema.

Respecto a los barrios, indica que Sernapesca determinará las zonas con exigencias sanitarias. Asimismo agrega que se conformarán los barrios con la mayor y mejor información disponible, adiciona que la capacidad de carga podría ser un elemento entre otros, siempre y cuando se disponga de éste.

En relación al cronograma, señala que en el mes de enero del año 2009 se presentará al parlamento para tenerlo terminado en marzo o abril.

### 3.- Cuotas globales anuales de captura

#### 3.a) Cuota global anual de captura para la pesquería de merluza de cola entre la V y XII Región, año 2009

El Sr. Dario Rivas, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 89.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al pronunciamiento de los correspondiente Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza de cola 2009	V-IX	Aprobada por 10 a favor y 2 abstenciones.
	XIV-XI	Aprobada por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.
	XII	Aprobada por unanimidad, 12 votos a favor.

El Consejero Sr. Merino, consulta si aún se mantiene hasta el día de hoy lo expuesto en el informe, referente a la flota centro sur que captura más del 50% por debajo de la talla mínima. El sectorialista Sr. Rivas, señala que al día de hoy no es así, de todos formas lo que vulnera son los juveniles.

El Consejero Sr. Tarifeño, señala que se ha detectado una gran biomasa de recluta, por lo que consulta cómo la Subsecretaría la define y si es consistente con la primera talla de madurez y talla mínima de captura.

El Sr. Rivas, aclara que no existe talla mínima de captura. Respecto de la talla de primera madurez, indica que una fracción no menor es explotada por flota. La flota que captura en la columna de agua vulnera a los juveniles. Es un factor de sustentabilidad, que debe ser abordado.

El Consejero Sr. Sarquis, indica que existe gran presencia de juveniles, y la presencia de estos es una buena noticia. Su cuestionamiento va dirigido a que ante un mismo hecho se aplican medidas distintas para distintas pesquerías. Señala, que es una pesquería de dos zonas, la que representa se siente frustrada ya que bajaron los desembarques en forma importante sin tener una explicación. Solicita que la Subsecretaría realice un informe en el área total de la pesquería de manera de tener una explicación de esta baja.

El Sr. Rivas, indica que hay que considerar que los grandes reclutamientos lograron recomponer la estructura de tallas para la longevidad del recurso, pero por las fluctuaciones del propio reclutamiento, no se renuevan las clases más viejas. En consecuencia la pesquería sigue funcionando con el stock desovante y éste sigue disminuyendo. En general en peces que se distribuyen tridimensionalmente, se reduce en los bordes y esos bordes son las zonas centro sur. Los reclutas que aparecen en aguas interiores y en el área de pesquería, tienen clases anuales fuertes que van a reconstruir, pero tomará algún tiempo.

El Consejero Sr. Daroch, señala que el informe no indica cuanta es la merma producida por la jibia, considerando que esta puede llegar a consumir volúmenes importantes, por lo mismo una explotación eficiente debiera considerarlo compatibilizándolo, toda vez que los recursos están a disposición del hombre y este va a cuidarlos con este tipo de iniciativas.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que ante tanta incertidumbre es mejor disminuir la cuota.

El Sr. Rivas, señala que en general los sistemas pesqueros de la evaluación de stock tienen incertidumbres enormes. No obstante estas dificultades se pueden hacer ciertos análisis que marcan una tendencia. Por tanto este recurso se encuentra en condiciones para ser explotado. Respecto a la jibia, ha convivido millones de años con este recurso, excepto el hombre, por lo que se debe regular es la actividad del hombre. Por otra parte la merluza del sur es el depredador natural de la cola, y ahora la primera está en problemas para beneficio de la segunda.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 para merluza de cola consistente en 154.000 toneladas**, la cual es aprobada por 19 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Oscar Alvear, Hugo Roa, Juan Montenegro, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte. En contra los Consejeros Sres. Eric Vargas y Cosme Caracciolo. Abstención de los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos y José Guerrero.

**3. b) Cuota global anual de captura para la pesquería de congrio dorado en aguas interiores de la X, XI y XII región y en la pesquería de la zona sur-austral año 2009**



El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 99.

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Congrio dorado 2009	XIV-XI	Rechazada
	XII	Aprobada por unanimidad, 13 votos a favor

El Consejero Sr. Couve, realiza cálculo de todas las cuotas, concluyendo que se vota un 23% de reducción con respecto al año pasado. Específicamente con el congreso se produce una reducción del 35% referente al año pasado, lo que a su juicio es de gran magnitud. Agrega que se está frente a dos pesquerías diferenciadas, la del norte es juvenilizada, y se propone un riesgo de 50%, en comparación a cifras del año pasado, que en un año han decrecido vertiginosamente. Respecto a la del sur, la población se encuentra por sobre el 40% de la biomasa desovante, aplicándosele un riesgo del 10%. Consulta al sectorialista sobre el fundamento de la asimetría en los análisis, asimismo inquiriere que pasaría si se aplican los mismos factores de riesgo a las dos zonas, específicamente el riesgo del 50%.

El Sr. Flores, explica que se está con un 50% de riesgo, pero se debe considerar que la biomasa de esta zona está, o sea igual se recuperará el recurso con un 50% de riesgo. Ahora si se considera un riesgo más alto en el sector sur, se y estaría hablando del orden de capturas de las 2500 ton. Esto significa que el stock sur en vez de mantenerlo parejo estaría disminuyendo. Lo correcto es mantener el sur constante y propender a que el norte se mejore.

El Consejero Sr. Tarifeño, consulta a qué se debe que la cuota asignada a la pesca industrial no haya sido capturada en su totalidad. Asimismo solicita se explique el criterio utilizado para dos riesgos diferentes.

El Consejero Sr. Cancino, agradece la propuesta por tener en consideración el enfoque social. Reflexiona sobre el por qué se cambian los factores para algunas especies. Para finalizar agradece los Consejos Zonales de Pesca, en especial el de XIV-X-XI y a todos los consejeros que votaron en contra de la propuesta y propusieron una distinta.

El Consejero Sr. Vial, consulta sobre el nivel de capturas reportadas en la zona situada al norte del paralelo 41°28,6' S.

El Sr. Flores, señala que los estudios realizados indican que en las tasas de crecimiento-mortalidad hay diferencias en términos de la población en sí. Considerando esos resultados hace 4 años se efectúan evaluaciones separadas. Respecto a la pregunta del Consejero Vial, responde que las capturas son menores al norte del paralelo 41°28,6'S.

El Consejero Sr. Vial, señala que hay una flota importante ejerciendo pesca sobre el congreso que opera en la zona norte exterior y que declara al norte del paralelo; sin embargo no se



cuentan con los antecedentes para tener certeza de que eso ocurra. A su juicio debería haber un control efectivo sobre esa cuota, llevar el registro, prevenir el subreporte, evaluar e incorporar el antecedente al informe. Solicita ser cuidadoso y proponer situaciones para corregir lo que hay que corregir.

El Sr. Flores señala que el Departamento de Pesquerías está considerando proponer una cuota al norte del paralelo 41°28,6' S.

El Consejero Sr. Vargas consulta por el procedimiento para la votación de los porcentajes del fraccionamiento. La Secretaria Ejecutiva explica el funcionamiento de la votación. Propone que las votaciones se realicen para las tres pesquerías y al final de las votaciones de cuotas globales. El Consejo aprueba la propuesta.

El Consejero Sr. Gago señala que la disminución del congrio demuestra que el recurso no está bien, por lo que una baja a la cuota es lo adecuado. Recomienda que los informes técnicos no debieran señalar cuotas para evitar el subreporte. Respecto al fraccionamiento, estima que es un tema sumamente delicado, ya que implica una transferencia de una flota a otra. Indica que los datos industriales, son datos de barcos fábrica y esos datos van desfasados, por lo que no se debería considerar el año 2008 para todos los efectos análisis. Hace un comparación de los porcentajes 80-20 y 70-30%, concluye que a la pesca industrial le faltaría pescar, por lo que en su opinión no corresponde una modificación del fraccionamiento.

El Consejero Sr. Franco, coincide en que el diagnóstico no es bueno, a pesar de ello, sigue abierto y reportando en otras zonas. Estas zonas, se han perdido caladeros y se ha dejado de pescar tanto como antes. El sector industrial sin un cambio en el fraccionamiento el sector copará la cuota.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita aplicar el mismo criterio de zona norte y sur y que ese resultado se aplique como cuota propuesta. El Sr. Flores señala que son poblaciones distintas y no corresponde aplicar el mismo criterio. El Consejero Sr. Uriarte, especifica que la propuesta es que la zona norte se aplique el mismo riesgo de la zona sur.

El Consejero Sr. Couve recuerda que en el año 2008, la propuesta de la Subsecretaría fue de 50-50%, y que el Consejo la subió. Solicita mantener la cuota sur del año pasado, lo que significa una rebaja del 12%.

El Consejero Sr. Vial señala que dado que la zona norte está juvenilizado y que amerita bajar la cuota, pregunta sobre los efectos tiene disminuirla en aguas interiores. Consulta si el cambio en el fraccionamiento es compatible con la cuota, a lo que el Sr. Flores responde que en aguas interiores disminuirá la captura.

El Sr. Flores, señala que una cuota más alta en el sector sur significa que se estaría disminuyendo el stock desovante.

El Consejero Sr. Gonzalez, señala que la distribución es materia de la Comisión, por lo que le pide a dicha Comisión que si llegará a una modificación que sea por un periodo de tiempo, no más de 1 año de plazo para ver los efectos.

El Consejero Sr. Gago señala que en el fraccionamiento se requiere quórum necesario cada año, por lo que la aprobación tiene un carácter permanente y no provisorio. Es importante señalar que el próximo año hay que volver a votar si no se alcanza el quórum se mantendrá para ese año lo que hoy se vote.

El Presidente del Consejo solicita el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 para el congrio dorado consistente en 4.700 toneladas**, la cual es aprobada por 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Maria Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Oscar Alvear, Hugo Roa, Juan Montenegro, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Miguel Avalos, José Guerrero, Eric Vargas y Cosme Caracciolo. En contra el Consejero Sr. Alexis Cancino y se abstuvo el Consejeros Sr. Osvaldo Cubillos.

El Presidente plantea la conformación de una Comisión de fraccionamiento congrio dorado y anchoveta y sardina común V-X Región, de acuerdo a lo indicado por el artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La misma indica que deben sortearse los nombres de tres consejeros representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146. Fueron sorteados los Consejeros Sres. Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño y Carlos Merino. Los Consejeros Sres. Eric Vargas y Cosme Caracciolo fueron elegidos por los miembros del sector artesanal. El Consejero Sr. Victor Saldías fue elegido por los miembros del sector laboral. El Consejero Sr. José Gago fue elegido por los miembros del sector industrial.

La Comisión **rechaza el fraccionamiento de congrio dorado de 70% industrial y 30% artesanal**, con 2 votos a favor y 5 en contra.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Cosme Caracciolo y Eric Vargas; en contra los Consejeros Sres. Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, José Gago y Victor Saldías.

En consecuencia al no cumplir con el quórum de votación por la Comisión, estipulado en el artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, regirá el fraccionamiento del año inmediatamente anterior, esto es, 20% para el sector artesanal y 80% para el sector industrial.

**3.c) Cuota global anual de captura para la pesquería de raya volantín entre la VIII región y en el paralelo 41°26,6' L.S., año 2009**

El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 96.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Raya volantín 2009	V-IX	Aprobada por unanimidad, 13 votos a favor
	XIV-XI	Aprobada por unanimidad, esto es por 9 votos a favor (en segunda citación)

El Consejero Sr. Romero, señala que el informe técnico hace un historial de la pesquería, que no concuerda con los datos reportados en las exportaciones en últimos años, ya que son 5 a 7 veces superior a la cuota. El Sr. Flores explica que el importe de la exportación considera también la cuota por fuera de la unidad de pesquería.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que todas las cuotas se basan en los informes técnicos, por lo que solicita reflexionar si el Consejo está haciendo bien las cosas, en su opinión no se debería estar en esta situación.

El Consejero Sr. Cubillos, indica que no se considera lo longevidad del recurso. Cuando se cala el espinel en congrio sale harta raya, se va limpiando el caladero, y luego van saliendo poca raya.

El Consejero Sr. Couve, señala que la Ley de Pesca provee dos artículos que son el 3 a) veda biológica y artículo 48) veda extractiva. A su juicio se está planteando de proteger una especie por su grado de explotación, por lo que se debe aplicar el artículo 48). El Sr. Flores, explica que es veda biológica por que el recurso se reproduce todo el año, hay que proteger el desove. A la pesca industrial no se le aplica veda extractiva.

El Consejero Sr. Franco consulta si hay antecedentes de captura en otras unidades.

El Consejero Sr. Tarifeño señala que lo que se debe es votar una cuota de administración.

La Sra. Gallardo, abogada de la Subsecretaría, señala que es una situación particular, de acuerdo a la Ley es una pesquería en plena explotación. Por lo que el Consejo no se pronuncia por la cuota, pero si por el porcentaje reserva de investigación y fauna acompañante, si el Consejo considera que no tiene atribuciones para ello la Subsecretaría de Pesca toma las medidas que se requieran.

La Consejera Sra. Corbo, señala que el Consejo puede rechazar la cuota y aplicar el 80% del año anterior. La Sra. Gallardo, explica que no corresponde por no ser una pesquería en Límite Máximo de Captura.

El Consejero Sr. Couve, propone retirar la propuesta del Consejo y que la Subsecretaría establezca la veda.

El Consejero Sr. Sarquis, señala que la veda extractiva inhabilita cualquier operación, y la veda biológica porque permite operación. Lo que se debe discutir si es biológica o extractiva.

El Consejero Sr. Cubillo, solicita que la veda biológica sea para ambos sectores: industrial y artesanal.

El Presidente del Consejo retira la propuesta de cuota global anual de captura propuesta por al Subsecretaría de Pesca, en su lugar se decretará una veda biológica.

### **3.d) Cuota global anual de captura para la pesquería de anchoveta y sardina común V-X región, año 2009**

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 85.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Anchoveta y sardina común 2009	V-IX	Aprobada por unanimidad, esto es 13 votos a favor
	XIV-XI	Aprobada por 10 votos a favor

El Consejero Sr. Tarifeño, señala que al revisar el informe técnico y otros anteriores, le parece que no hay una lógica clara en los periodos que se hacen los muestreos, ya que no tienen relación con los ciclos biológicos del recurso. Desconoce los fundamentos de que el RECLAS se realice en verano y el PELACES en invierno. En términos de muestreo no se debería usar años calendarios, ya que en la naturaleza se ocupan calendarios biológicos, y así se entendería mucho mejor lo que está pasando con la naturaleza. El Sr. Acevedo, señala que se solicitó a IFOP la conversión de los calendarios, ya que es de conocimiento que se debe trabajar en años biológicos.

El Consejero Sr. Braun, Director de IFOP, señala que efectivamente se empezó hacer el seguimiento de la pesquería año biológico. El crucero denominado RECLAS se ejecuta en enero y se evalúa el reclutamiento, se estima la biomasa y abundancia de la anchoveta y sardina común. El crucero denominado PELACES se realiza preferentemente en el mes de mayo, se cuantifica y evalúa el desarrollo y comportamiento de la biomasa y la abundancia.



El Consejero Sr. Couve, solicita conocer las tasas de mortalidad por pesca y los niveles de riesgo que se consideran. Señala que en estas dos pesquerías se ampliaron las cuotas en forma significativa. Agrega que habitualmente, durante el curso del año se efectúa un seguimiento de la evolución de los recursos y las pesquerías, que deben ser revisadas en el año. Las propuestas son indicativas para el resto del año. El Sr. Acevedo, señala que el criterio es tasa de mortalidad por pesca F 66 y 10% de riesgo lo que se señaló en la exposición. Explica que el escenario 1 presentado es el más probable.

El Consejero Sr. Cubillos, señala que hay pesca que se ha realizado y no está en el informe. En su opinión está considerada la información sólo hasta el mes de octubre, estima que se debería considerar un 5% como faltante.

El Consejero Alvear, señala que el año 2008 la pesquería de anchoveta se inició en los meses de mayo, junio, julio. Este año se partió con una importante cuota de anchoa cuando se inició la temporada de pesca y de a poco se fue revirtiendo y dando más sardina. En su opinión durante el año 2009 se va a presentar una situación análoga y se deberá citar al Consejero para modificar la cuota. En relación al tema de la reserva de la cuota global de captura para fines de investigación, considera que se entrega en forma extemporánea al sector pesquero artesanal, la pesca de investigación debe hacerse en el periodo que corresponda. Finalmente solicita aumentar levemente la cuota propuesta.

El Presidente del Consejo solicita el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 para anchoveta consistente en 272.000 toneladas** la cual es aprobada por 23 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Sres, Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Hugo Roa, Juan Montenegro, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, José Guerrero y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Oscar Alvear y Eric Vargas.

El Presidente del Consejo solicita el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 para sardina común consistente en 605.000 toneladas** la cual es aprobada por unanimidad, esto es, por 25 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Hugo Roa, Juan Montenegro, Oscar Alvear, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, José Guerrero, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

La Comisión, misma conformada para el fraccionamiento de congrio dorado, aprobó el **fraccionamiento de la anchoveta V-X Región de 56% sector artesanal y 44% sector industrial**, con 6 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Roberto Cabezas, Carlos Merino, Cosme Caracciolo, Eric Vargas y Víctor Saldías. Se abstuvo el Consejero Sr. José Gago.

La Comisión, misma conformada para el fraccionamiento de anchoveta V-X Región, aprobó el **fraccionamiento de la sardina común V-X región de 70% sector artesanal y 30% sector industrial**, con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor los consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Roberto Cabezas, Carlos Merino, Cosme Caracciolo y Víctor Saldías. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Eric Vargas y José Gago.

La Ley en su artículo 147 A indica que si la Comisión acepta la propuesta de fraccionamiento, ésta debe ser ratificada por dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo. Si el Consejo rechaza la propuesta rige el fraccionamiento del año inmediatamente anterior. Considerando lo anterior y que los fraccionamientos aprobados por la Comisión son los mismos que del año 2008, el Consejo estimó innecesario proceder a ratificar esta aprobación, dado que el resultado del fraccionamiento no variaría si el Consejo la aprueba o rechaza.

### 3.e) Cuota global anual para la pesquería de jurel entre la XV-X Regiones, año 2009

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 101.

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Jurel 2009	XV-I-II	Rechazada por 11 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor.
	III-IV	Aprobada en 2da citación por 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.
	V-IX	Rechazada por 4 a favor. 6 en contra y 2 abstenciones.
	XIV-XI	5 votos a favor y 5 abstenciones, se aprueba por atribución reglamentaria del presidente del Consejo, establecer una cuota global de 1,25 millones de t.

El consejero Sr. Merino solicita exponer una presentación elaborada por la Universidad Arturo Prat. Comparte la presentación de la Subsecretaría de Pesca y plantea una mirada distinta. En su opinión, las capturas que se realizan en el norte del país podrían sustentar



niveles de 300.000 toneladas, sin afectar a la pesquería a nivel nacional. Difiere en la forma en que la pesquería ha sido analizada en nuestro país. Presenta una serie de antecedentes que a su juicio sostienen que una cuota pesquera de 300.000 toneladas para la zona norte no afectaría negativamente las capturas en la zona centro-sur y permitiría al recurso recuperarse adecuadamente.

El consejero Sr. Couve opina que en el marco de la actual negociación, las decisiones que tomen el Consejo Nacional de Pesca afectarían a los intereses de otros Estados. Se refiere a las distintas repercusiones que implican definir una cuota relativamente alta o baja. Echa de menos en el informe técnico la evaluación hidroacústica. Le preocupa que la evaluación de recurso se base en un área más pequeña de la que se distribuye. Propone al Consejo abordar una visión más amplia de la presentada en el informe técnico, más allá de la definición nacional de una cuota de captura.

El consejero Sr. Tarifeño, desde su posición en el sector académico, lamenta no contar con un mayor conocimiento sobre el ciclo de vida de este recurso. Plantea la pregunta si la metodología de evaluación de este recurso debiera modificarse, dado la forma en que se observa la actual distribución del recurso.

El consejero Sr. Sarquis se refiere a las distribuciones de tallas que se observan en los principales caladeros de pesca así como las migraciones que el recurso realizaría y que en la actualidad se observa una situación nunca vista, con caladeros que se han alejado de los lugares históricos. Manifiesta que su preocupación no está enfocada en las cuotas del norte y centro-sur, sino más bien en la biología del recurso. Estima que la fijación de un 10% de la cuota global para la zona norte fue basada en términos de la historia pesquera en las distintas zonas del país así como de la conservación de recurso a nivel global.

El consejero Sr. Merino responde que la intención no es limitar la cuota que se otorgue en la zona centro-sur, sino más bien revisar la distribución, a lo que el consejero Sr. Sarquis manifiesta que en su opinión la situación debe ser abordada en una forma más amplia, evitando miradas parciales y conclusiones apresuradas.

El consejero Sr. Braun se refiere a lo señalado por el consejero Tarifeño, manifestando que a partir del año 2002 el área de las evaluaciones hidroacústicas se ha extendido hasta la milla 600.

El consejero Sr. Caracciolo expresa su preocupación respecto al debate que se enmarca en los denominados intereses nacionales, los que a su juicio favorecen a un reducido número de empresas. Manifiesta la importancia de la historia pesquera de nuestro país y de la capacidad efectiva para capturar las cuotas acordadas.

El consejero Sr. Pulido opina que éste tema tiene una connotación distinta a la de otros recursos, con aspectos que repercuten también políticamente y en la relación con otros países.

El consejero Sr. Cubillos manifiesta la importancia de la pesquería de jurel en la zona norte y hace una revisión histórica de la misma.



El consejero Sr. Mujica hace notar el interés nacional de esta pesquería, si bien manifiesta su desacuerdo en la forma en que la cuota es distribuida. Se manifiesta de acuerdo con una posición conservacionista, la cual puede ser traducida en una cuota menor, aunque no está de acuerdo que vaya e desmedro de la zona norte, donde se captura la totalidad de su fracción de la cuota. En su opinión, la única solución es la modificación de la distribución entre las zonas, de modo de aumentar la cuota del norte.

El consejero Sr. Roa expresa preocupación por los intereses personales que se anteponen en la discusión. Expresa que el sector laboral al que representa, muestra preocupación tanto por mantener los puestos de trabajo como por conservar el recurso. Le preocupa los dichos realizados por la supuesta ineficiencia que ha mostrado la zona centro-sur e indica que ésta es la única zona que ha sido capaz de contraerse en pos de la conservación de este recurso. Solicita conocer los resultados del 10% de la cuota que durante años se ha pescado bajo la modalidad de pesca de investigación y que la autoridad decrete un estudio que a la brevedad estudie el jurel y disminuya las incertidumbres sobre las que su juicio se basan las decisiones.

El consejero Sr. Sarquis se refiere en primer lugar a los dichos del consejero Caracciolo, indicando que actualmente no se encuentra jurel a menos de 400 millas de Talcahuano y que en su opinión ésta situación es producto de los niveles de explotación registrados en el pasado. Respecto a lo manifestado por el consejero Mujica, expresa que su opinión representa la postura de la compañía a la que representa y no la de las restantes empresas pesqueras. Indica que el jurel que está siendo capturado en la zona centro-sur se encuentra sano, por sobre la talla mínima legal, con buenos rendimientos y dedicado al consumo humano, resultado que han implicado costos al restringir la industria. Estima razonable el planteamiento del consejero Roa en cuanto a investigar el recurso y obtener resultados a la brevedad, que aporten a dilucidar la distribución nacional del jurel. Estima que mientras se obtienen resultados de la investigación, el enfoque precautorio debe ser aplicado. Considera que la propuesta de la Subsecretaría de Pesca es razonable y solicita sobre ésta construir una propuesta alternativa.

El consejero Sr. Montenegro indica que las cuotas debieran ser fijadas de acuerdo al estado del recurso y no en base de los intereses de cada sector. Estima que no se ha reconocido el problema que aqueja al recurso y que se ha actuado de manera inadecuada, aprobado cuotas mayores a las propuestas en los informes técnicos y subreportando capturas. Comparte la necesidad de desarrollar un estudio sobre la realidad del recurso y finalizar con las discusiones entre un pequeño grupo de empresas. Estima que la discusión debe centrarse en la cuota propuesta de 1.250.000 toneladas.

El consejero Sr. Vera expresa preocupación sobre los diversos aspectos que están en discusión, tales como la distribución nacional del recurso, de las vías para aumentar la cuota del norte y de que el recurso se encuentra alejando de la costa. Opina que a cuota debiera ser igual a la aprobada para el año 2008, la cual satisfizo a las distintas partes.

El consejero Sr. Avalos requiere conocer la distribución que tocará al sector artesanal en el marco de la negociación de la ORP, haciendo notar que éste es un recurso de alta importancia para el sector industrial y que el sector artesanal requiere más cuota.

-----.

El consejero Sr. Merino aclara sobre sus dichos que nunca se ha referido a especies diferentes, sino a la posibilidad de distintas unidades poblacionales con comportamientos diferentes. Vuelve a referirse a una cuota de 300.000 toneladas para el norte, la que estima no afectaría al rendimiento general de la pesquería. Su propuesta, que puede incluir mantener la cuota igual a la del año 2008, va en la dirección de buscar mecanismos que otorguen mayor cuota al norte sin que eso implique disminuir la cuota que se dirige a la zona centro-sur.

El consejero Sr. Jiménez opina que las cuotas que han sido fijadas desde el año 2000 han dejado la sensación de que el nivel de abundancia era el adecuado. Echa de menos un análisis ambiental en la presentación y considera que la historia del jurel ha estado marcada por los fenómenos de El Niño. Estima que desde el año 2007 hay una situación ambiental de enfriamiento de las aguas que ha influido en que el retorno del jurel a las costas ocurra de manera distinta. Cree que el año 2009 presentará condiciones más normales. Sugiere aprobar una cuota levemente inferior a la aprobada el 2008 y solicita apoyar las posturas de la zona norte, en el sentido de incrementar la pesca de investigación con la que cuentan, de manera de alcanzar cifras similares a las del presente año.

El consejero Sr. Cancino estima que la situación no está siendo abordada en forma nacional y solicita buscar alternativas para la situación del norte. Indica que el sector laboral está de acuerdo con la disminución de la cuota y solicita que se tome un acuerdo dirigido a los trabajadores que pierdan empleo, consistente en subsidio directo y canasta.

El consejero Sr. Saldías es del parecer que independiente de la cuota global a ser aprobada, la investigación beneficie a todo el país y considera que en ciertos casos la cuota de investigación es la única de la cual ciertos trabajadores pueden obtener empleo, por lo que de aprobarse el 2% adicional para este fin, debe abarcar a todo el país.

El consejero Sr. Gonzalez ofrece a través del Presidente del Consejo constituir una mesa de diálogo, en conjunto con los empresarios, para buscar un mecanismo que dé solución a la situación planteada en el norte. Apoya la realización de mayor investigación y propone al Consejo una cuota de 1.400.000 toneladas.

El consejero Sr. Avalos solicita que el sector artesanal sea considerado en el norte al menos con cuota bajo la figura de pesca de investigación.

El Presidente del Consejo rescata las propuestas que se han hecho durante la discusión, una de mantener la cuota del año 2008, de 1.600.000 toneladas y otra de una cuota de 1.400.000 toneladas. Aclara respecto de lo dicho por el consejero Caracciolo, que toda captura es imputada a la cuota, independiente si ésta ha sido pescada dentro o fuera de la zona económica exclusiva chilena. Indica que se debe ser justo con la industria y los trabajadores, considerando que existe en alta mar una competencia desleal donde buques factoría de otros pabellones procesan sus capturas a bordo. Se refiere a los distintos factores que afectan a la toma de decisión de esta cuota, por una parte los factores biológicos consignados en el informe técnico, por otra parte el factor económico implícito. Un tercer factor es el social asociado a los empleos de los trabajadores en las naves y en las plantas procesadoras, además de la seriedad con que nuestro país es reconocido



internacionalmente en materia de administración pesquera, tal como lo indicaran expertos pesqueros de la OECD que recientemente visitaran nuestro país. Con todos estos factores en consideración, el Presidente del Consejo propone una cuota de 1.400.000 toneladas para el año 2009.

El consejero Sr. Cabezas se refiere a lo dicho por el Presidente que la historia pesquera se construye en base a las cuotas propuestas, a las cuotas aprobadas y a los desembarques efectivos. Observa que desde el año 2001 no se han respetado las cuotas propuestas, agregando que los desembarques cayeron en el 2007 y 2008. Estima que respecto a la cuota propuesta existe un desfase.

El Presidente del Consejo estima que la cuota propuesta da una señal hacia el exterior y que el potencial de pesca se encuentra en el altamar. Procede a solicitar el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 de jurel consistente en 1.400.000 toneladas**, la cual es aprobada por 19 votos a favor y 6 en contra.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Maria Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Oscar Alvear, Hugo Roa, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura. En contra los Consejeros Sres. Juan Montenegro, Francisco Mujica, Manuel Uriarte, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

Respecto a la propuesta de la Subsecretaría de un 5% de cuota para pesca de investigación, la Ley en su artículo 3° letra c), indica que podrá ser aprobada por seis de los siete consejeros nombrados por el Presidente y ratificada por los dos tercios de los miembros en ejercicio.

De los seis Consejeros nominados por el Presidente de la República presentes en la sesión, hubo unanimidad en el apoyo a la propuesta.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Andrés Couve, Roberto Cabezas, Maria Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido.

De la ratificación del Consejo Nacional de Pesca, se registraron 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Maria Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Juan Montenegro, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura y Eric Vargas. En contra el Consejero Sr. Alexis Cancino. La abstención del Consejero Sr. Cosme Caracciolo.

La Consejera Sra. Corbo se retira de la sesión.

**3.f) Cuota global anual de captura para la pesquería de merluza común entre la IV y el paralelo 41°28,6' L.S., año 2009.**

El Sr. Jorge Farias, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 103.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca, a lo que la Secretaria Ejecutiva procede:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza común 2009	III-IV	Aprobada en 2da citación por 6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención
	V-IX	Rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.
	XIV-X-XI	Rechazada por 8 votos en contra, 1 a favor 1 abstención.

El consejero Sr. Daroch se refiere a lo acontecido al interior del Consejo Zonal de Pesca V - IX Región, considera de importancia se conozca la justificación consignada en el resultado de "rechazo a la propuesta". El cual se fundamenta en la sensación de desconcierto percibida por los consejeros zonales que les dejó el informe técnico (contradictorio) el cual entrega antecedentes positivos de recuperación, recomienda incrementos paulatinos y en cambio concluye indicando una cuota inferior a la consignada para el 2008.

Entrando en materia realiza una síntesis de los aspectos biológicos destacables indicados por el informe técnico; "El stock devela signos evidentes de encontrarse en un proceso lento pero de recuperación; con proporciones de juveniles que exponen una estabilización; mejoras en los rendimientos de pesca; incrementos en su distribución espacial", recogiendo lo indicado por la Subsecretaría de Pesca en el informe técnico que señala que "incrementos bruscos producirían efectos adversos en la pesquería" y atendiendo que para el 2008 se autorizó una cuota de 55.000 tons. se permite recomendar una cuota del orden de las 62.000 toneladas para el periodo 2009.

Frente a la fracción artesanal no capturada a la fecha, propone se realice una revisión de las asignaciones entre las diferentes caletas al interior de las comunas y regiones, debido a que la eficiencia y el esfuerzo de algunos debe ser reconocido y no imposibilitados de capturar.

El consejero Sr. Couve comenta que de las 55.000 toneladas aprobadas como cuota para el año 2008, a la fecha se han capturado cerca de 48.000 toneladas, acotando que el sector industrial prácticamente ha consumido la totalidad de su cuota. En su visión, el hecho de no haber capturado 7.000 toneladas se traduce en una menor presión en el recurso. Se refiere a los signos de recuperación que expresa el informe técnico. Estima que no debieran darse medidas a la baja, sino que de mantener los actuales niveles de cuota. Echa de menos contar con antecedentes sobre la situación actual de la jibia. Estima que la lenta recuperación que muestra el recurso no amerita una disminución de 5.000 toneladas en la cuota para el año 2009 y propone mantener la cuota del año 2008, de 55.000 toneladas.



El consejero Sr. Tarifeño consulta cuál es el valor de la pesquería de merluza común. Se le responde que es una pesquería con un valor anual de 30 millones de dólares.

El consejero Sr. Romero se refiere a comentarios sucedidos sobre que la pesquería se ha centrado en las regiones VII y VIII, explicando que las naves capturan lo más cerca posible de sus puertos de descarga y de las plantas de procesos, considerando los altos precios que el petróleo registró en el año 2008. Agrega que en su opinión, ésta es una pesquería que no tiene un alto valor pero que involucra a muchas personas que trabajan relacionadas con ella. Estima importante analizar la pesquería con mayor horizonte y crear una comisión permanente que aborde temas biológicos, pesqueros y socioeconómicos. Finalmente explicita que bajar la cuota pudiera hacer que la actividad sea insostenible.

El consejero Sr. Roa indica que desde el punto de vista biológico se observa una recuperación del recurso y expresa su satisfacción por las personas que dependen de ésta actividad. En virtud de lo que estima que ocurrirá en el año 2009, respecto a la crisis económica y a los niveles de cesantía que se están registrando en el país, estima que el recurso no se vería afectado con una cuota cercana a las 62 mil toneladas. Apoya al consejero Romero en la conformación de una comisión permanente que analice los distintos aspectos involucrados en la pesquería.

El consejero Sr. Uriarte se refiere a los datos de los cruceros hidroacústicos, los cuales arrojan lentas pero sostenidas mejoras en la biomasa del recurso desde el año 2006, lo que estima que es contrario a las paulatinas disminuciones de cuota. Explica que la cuota de 55.000 toneladas aprobadas para el año 2008 ha afectado económicamente a los pequeños armadores industriales e incentiva acciones ilegales. Se une a la propuesta de mantener la cuota del año 2007, correspondiente a 62.100 toneladas.

El consejero Sr. Vera echa de menos tener antecedentes de la pesca de investigación realizada por los pescadores artesanales durante la veda biológica. Le preocupa que ocurran capturas justamente en el momento del ciclo de vida en que los ejemplares adultos se acercan a las cosas a desovar. Solicita que el sector artesanal ni el industrial realicen capturas durante la veda biológica a fin de recuperar el recurso en el menor plazo. Se suma a la propuesta de una cuota de 62.100 toneladas.

El consejero Sr. Montenegro consulta sobre el real estado de salud del recurso. Pregunta además sobre el significado que distintos niveles de cuota tienen para el futuro de ésta especie.

El consejero Sr. Cabezas se refiere a las cuotas que año a año se proponen al Consejo Nacional de Pesca y cómo finalmente se aprueban cuotas mayores. Agrega que se han observado diferencias importantes entre la cuota aprobado y lo que realmente se captura. Indica que las medidas complementarias son fundamentales para este recurso y que en su opinión, la cuota global anual forma parte de un plan de manejo que debiera ser coherente con estas medidas complementarias. Se inclina por mantener la cuota del año 2008.

El consejero Sr. Carrasco recuerda la sesión del Consejo Nacional de Pesca del año 2007 cuando se discutió la misma cuota, en la que se acordó en el transcurso del año revisar la cuota tras el crucero del Abate Molina, revisión que no se llevó a cabo por demora en la



entrega de antecedentes. Explica la situación de 17 pequeñas y medianas empresas, pequeños armadores artesanales, que se encuentran al borde la quiebra. En su opinión, hay diferencias en las observaciones diarias que realizan los patrones de pesca y los observadores a bordo de los resultados del crucero del Abate Molina. Propone una cuota de 62.100 toneladas tendiente a permitir el desarrollo de las pymes y la mantención de la industria.

El Sr. Farias responde a las consultas de los consejeros. Estima que las señales de mejoría no son conclusivas para establecer que el recurso de encuentra en buen estado. Llama a tener una mirada nacional más que local, explicando que se ha observado una alta proporción de juveniles. Agrega que el correspondiente Comité Científico concluyó en el año 2007 y en el presente año que la crisis que vivió la merluza común se debió a varios factores, entre los que se encuentran la jibia, y que no existe forma científica de determinar cual de los distintos factores ambientales y de la pesca fue determinante para la drástica caída en la abundancia. Por tanto, la tarea actual es revertir el efecto y recuperar el recurso. Explica que un aumento en la biomasa no significa recuperación, sino avance en ese proceso. Señala la importancia de la estructura de tallas, dado que una alta biomasa, con muchos ejemplares de baja talla a ser capturados, impediría que estos se reprodujeran. La recuperación pasa por niveles de captura adecuados y un manejo integral de la pesquería. Finaliza indicando que en términos promedio durante el año se ha observado una población con relativa baja abundancia lo que tiende a su concentración en su foco, en la VII y VIII regiones, donde se ha observado también un foco de crustáceos de los cuales se alimentan. Si se observa la IV y V regiones, no se ha visto la abundancia del año 2000.

El consejero Sr. Muñoz estima que en éste recurso se debe usar criterios. En su opinión a partir de la leve mejoría del estado de recurso, la cuota del año 2009 debiera ser de al menos 55.000 toneladas, que compensen la cuota aprobada para jurel y se mantengan los puestos de trabajo.

El consejero Sr. Uriarte recuerda que la propuesta de la Subsecretaría de Pesca es que no se capturen más de 55.000 toneladas y que en el año 2008 se capturaron menos de 50.000 toneladas, lo que a su juicio otorga un margen para aumentar las 55.000 toneladas.

El consejero Sr. Vera vuelve a referirse a los indicadores de mejoría de la pesquería y apoya volver a los niveles de cuota de hace unos años atrás.

El Presidente del Consejo cierra las intervenciones solicitando al Sr. Farias ampliar el actual Comité Científico a un Comité de Merluza común que recoja las propuestas hechas por los consejeros. Llama a la responsabilidad en la aprobación de la cuota de merluza común, refiriéndose a los problemas estructurales que presenta aún el recurso y explicando que las medidas que se han tomado, han ido en la dirección correcta. Agrega que en la visita a Chile que hicieron recientemente los representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), éstos comentaron la seriedad con que el tema pesquero es abordado en nuestro país. Solicita al Sr. Farias analizar, en una futura sesión del Consejo, la distribución regional, que se ajuste al marco legal vigente y responda a los requerimientos de los agentes regionales.



El Presidente del Consejo solicita el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009 para merluza común consistente en 55.000 toneladas**, la cual es aprobada por 20 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura. En contra el Consejero Sr. Cosme Caracciolo. La abstención fue del Consejero Sr. Juan Montenegro.

**3.g) Cuota global anual de captura para la pesquería de Merluza del sur entre el paralelo 41°28,6' L.S. y el 57°L.S., año 2009.**

El Sr. Jorge Farias, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 98.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza del sur 2009	XIV-X-XI	Rechazada por 4 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.
	XII	Rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

El Consejero Sr. Vargas argumenta la decisión de los Consejos Zonales de Pesca de mantener el nivel de cuota del año 2008, precisando que las cuotas asignadas para aguas interiores se encuentran prácticamente copadas, aclarando que no existe falta de capacidad o de recursos para pescar. En segundo lugar plantea el tema de la captura de juveniles y el descarte, indicando que el sector artesanal no realiza descartes. Apoya mantener la cuota del año 2008, de 28.000 toneladas.

El Consejero Sr. Tarifeño solicita conocer el valor de la pesquería, argumentando que existen miradas distintas cuando se discute la cuota a definir y el valor que ésta tendrá. Se le responde que la pesquería tiene un valor anual de 60 millones de dólares.

El Consejero Sr. Vial consulta sobre valores de biomasa y abundancia presentados por el Sr. Farias, observando que si bien el nivel de abundancia ha aumentado, la biomasa se observa menor. El Sr. Farias responde que esto obedecería a que los ejemplares que se encuentran en el agua tienen una estructura de tallas menores. Esta situación podría tener dos interpretaciones, la primera que podría estar ocurriendo un fuerte reclutamiento, mientras que la segunda pudiera significar un agotamiento de las tallas más adultas. Agrega que es una materia de discusión al interior del correspondiente Comité Científico.

El consejero Sr. Gago se refiere el tema del descarte, indicando que en el caso de las naves industriales, permanentemente observadores a bordo constatan las tallas de la captura y la realización de descarte.

El Sr. Farias complementa la intervención del consejero Gago, indicando que observadores abordan igualmente botes en la zona de aguas interiores tomando información directa de la captura artesanal.

El consejero Sr. Couve se refiere a la reducción en las cuotas de captura de los últimos 4 años, notando que en la propuesta del presente año la reducción es de 14,3%. En su opinión, los informes técnicos de los últimos años no difieren mucho entre sí, por lo que llama su atención la alta propuesta de reducción de cuota. Consulta sobre el nivel de riesgo que sustenta la propuesta de cuota de 24.000 toneladas.

El Sr. Farias indica que el riesgo está en función del objetivo de manejo o conservación y agrega que el manejo de éste recurso es distinto a otros, puesto que requiere de una estrategia de recuperación, la cual se logra reduciendo los actuales niveles de explotación a fin de alcanzar ciertos niveles a largo plazo. El riesgo está medido en términos de la probabilidad que la biomasa desovante futura sea inferior a la actual. Indica que la propuesta actual contempla un alto nivel de riesgo.

El consejero Sr. Couve propone aplicar un criterio de gradualidad, la cual está siendo aplicada hace 4 años. Estima que proponer una cuota de 27.000 toneladas es un signo a conservación y a la vez no provoca un quiebre en la actividad, considerando el valor de la pesquería y las personas implicadas, tanto en el sector industrial como artesanal.

El consejero Sr. Vera opina que la propuesta no considera el aspecto social y cree en la responsabilidad de las propuestas hechas por los Consejos Zonales de Pesca. Propone que la cuota del año 2009 debe ser lo más cerca posible a la cuota del año anterior.

El consejero Sr. Cancino solicita respetar la votación de los Consejos Zonales de Pesca

El consejero Sr. Vial llama a usar el sentido común, considerando la situación actual y el informe técnico y propone mantener la cuota así como apoyar la propuesta de los Consejos Zonales de Pesca.

El Presidente del Consejo acota que los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca tienen un carácter consultivo y que son tomadas en cuenta. Considera que ésta es una pesquería con alta importancia desde el punto de vista económico, social y biológico y no se inclina por mantener la cuota del año anterior. Manifiesta importante dar una señal de preocupación sobre el estado del recurso así como tener en consideración el impacto en las personas que laboran en ésta pesquería. Tomando éstos aspectos en consideración propone una cuota de 27.000 toneladas para el año 2009.

El Presidente del Consejo solicita el pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de una **cuota global anual de captura año 2009**



**para merluza del sur consistente en 27.000 toneladas**, la cual es aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor los consejeros los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Edmundo González, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Juan Montenegro, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura y Eric Vargas. En contra el Consejero Sr. Eduardo Tarifeño. La abstención de los Consejeros Sres. Alexis Cancino y Cosme Caracciolo.

#### **4. Puntos varios**

##### Comisión pesca de investigación

El Consejero Sr. Tarifeño, presidente de la Comisión pesca de investigación, señala que se ha enviado el pre-informe a los miembros de la comisión para ser consensuado, y espera que en el próximo Consejo poder presentar el informe final.

##### Postulación a cargos del Consejo Nacional de Pesca

El Consejero Sr. Cancino señala que los inspectores comunales de las Dirección Nacional del Trabajo no están informados sobre el proceso, ni de los antecedentes para la postulación a los cargos del Consejo Nacional de Pesca. A su juicio no se va a poder cumplir con todos los requisitos porque la ley es la ley y la Subsecretaría no puede pasar sobre la ley laboral en el Código del Trabajo. El Sr. Hidalgo, abogado de la Subsecretaría, señala que este martes 23 de diciembre a las 10:00 hrs. es el acto de apertura de sobres. Respecto de lo que ha señalado en Consejero, indica que todas las anteriores elecciones a los cargos del Consejo Nacional de Pesca se han hecho bajo los mismos formatos, por lo tanto, no era necesaria realizar ningún tipo de instrucción, y al respecto, es necesario que sean utilizados los conductos normales para realizar las consultas respectivas. Agrega que se efectuó en la Dirección Zonal una exposición referida al tema donde asistieron varios de los consejeros presentes.

##### Virus ISA

El Consejero Montenegro se refiere a la crisis en el sur por el virus ISA, señala que una empresa en la VIII región se verá afectada, solicita se pusiera atención para el sur a la empresa que está siendo afectada que es Camanchaca.

##### Varios

El Consejero Sr. Vera informa del suicidio del secretario de la federación zona norte por problemas económicos.

El Presidente del Consejo agradece a los Sres. Consejeros por su valiosa participación y espíritu de cooperación. Informa a los consejeros que la Consejera Sra. Teresa Lizana se encuentra enferma y solicita que a través de todos los representantes que la conocen le lleven un afectuoso saludo, esperando una pronta mejoría. De igual manera, envía sus saludos al Consejero Sr. Osvaldo Carvajal, quien también se encuentra enfermo, a quien le desea una pronta mejoría y le manda un fraternal abrazo.

Da por concluida la sesión siendo las 19:19 hrs.